

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Divulgación precontractual de los productos financieros a que se refieren los apartados 1, 2 y 2 bis del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el primer párrafo del artículo 6 del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Franklin Templeton Investment Funds – Franklin Diversified Dynamic Fund (el “Fondo”)

Identificador de entidad jurídica: 549300ZIW4AJ7HC8UX68

Características medioambientales o sociales

Este producto financiero, ¿tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ **Sí**

☒ ☐ **No**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará como mínimo la **proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

☐ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo promueve la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el aumento de la diversidad de género en los consejos de administración de la cartera del Fondo a través del compromiso con las empresas con peores resultados y la inclinación positiva de la cartera hacia empresas con mejores resultados en relación con estas métricas.

El Fondo no utiliza un índice de referencia al que se ajusten las características medioambientales y/o sociales que promueve.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Los indicadores de sostenibilidad que se utilizan para medir la consecución de las características ambientales y/o sociales promovidas son:

- Número de empresas en la cartera que se encuentran en la mitad superior del universo de inversión empresarial del Fondo, definido por el MSCI All Country World Index (“Universo de inversión corporativa del Fondo”) en lo relacionado con las emisiones de GEI.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- Número de emisores soberanos en la cartera que se encuentran en el tercio superior del universo de inversión soberana del Fondo, definido por el Bloomberg Global Aggregate Index (“Universo de inversión soberana del Fondo”) en lo relacionado con las emisiones de GEI.
- Número de empresas en la cartera que se encuentran entre las peores del universo de inversión corporativa del Fondo en lo relacionado con las emisiones de GEI.
- Número de empresas en la cartera con una representación femenina en el consejo de administración por debajo del 10 %.
- Número de empresas con las que se han comprometido los gestores de inversiones.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No procede.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible ambiental o social?**

No procede.

— — — **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

No procede.

— — — **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos? Detalles:**

No procede.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las PAI (principales incidencias adversas) sobre los factores de sostenibilidad?

✗ Sí,

El Fondo considera específicamente las siguientes PAI:

- **Emisiones de GEI en los ámbitos 1 y 2 (para empresas).**
- **Diversidad de género en los consejos de administración.**
- **Intensidad de GEI (para emisores soberanos).**

La consideración de las PAI especificadas está vinculada al análisis de inversión fundamental del Fondo, así como a la evaluación ESG de las empresas participadas. Los Gestores de inversiones consideran que estas PAI son aplicables a la gama más amplia de inversiones del Fondo y representan la mayor oportunidad de compromiso.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales,

• Emisiones e intensidad de GEI

Los gestores de inversiones están comprometidos con las empresas que se sitúan entre el 10 % inferior del grupo de homólogos de su sector en el marco del MSCI All Country World Index, en relación con sus emisiones de GEI en los ámbitos 1 y 2. Si una empresa no demuestra un compromiso o mejora significativos en dos años en relación con la reducción de emisiones, los gestores de inversiones se desprenderán del valor tan pronto como les sea posible, teniendo en cuenta los intereses de los accionistas.

En la fase de construcción de la cartera, los gestores de inversiones también se comprometen a favorecer a las empresas y a los emisores soberanos con emisiones de GEI más bajas en relación con los homólogos de su sector, como se detalla en la sección “¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?” a continuación.

• Diversidad de género en los consejos de administración

Los gestores de inversiones se comprometen con las empresas en las que se invierte que tienen una representación femenina en el consejo de administración inferior al 10 %. Si una empresa no demuestra un compromiso o mejora suficientes mediante la consecución del umbral mínimo establecido del 10 % en un periodo de 2 años, los gestores de inversiones venderán la posición tan pronto como les sea posible, teniendo en cuenta los intereses de los accionistas.

Para obtener más información sobre cómo el Fondo ha considerado sus PAI, consulte el informe periódico del Fondo.

 No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Las consideraciones de los aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) son una parte esencial del proceso de investigación fundamental de las inversiones y de adopción de decisiones. Como parte de la supervisión habitual de los valores actuales y futuros mantenidos por el Fondo, los Gestores de inversiones emplean una metodología de calificación de ESG propia para determinar el perfil de una empresa o un país en determinadas cuestiones ESG. Las calificaciones ESG propias de los Gestores de inversiones se utilizan con fines informativos solamente y no son vinculantes para la asignación de la cartera del Fondo.

Los Gestores de inversiones se comprometen a promover la reducción de las emisiones de GEI y el aumento de la diversidad de género en los consejos de administración de la cartera del Fondo a través del compromiso con las empresas con peores resultados y la inclinación positiva de la cartera hacia empresas con mejores resultados en relación con estas métricas, como se describe a continuación.

Los gestores de inversiones intensifican su compromiso con las empresas que se sitúan entre el 10 % inferior del grupo de homólogos de su sector en el marco del MSCI All Country World Index en lo que respecta a sus emisiones de GEI y que presentan malos resultados en materia de diversidad de género en los consejos de administración. Si en el plazo de dos años desde el inicio del compromiso una empresa no demuestra una mejora significativa, de conformidad con las metas y objetivos específicos establecidos por los emisores pertinentes y los gestores de inversión y revisados por los gestores de inversión al menos anualmente, los gestores de inversión venderán la posición tan pronto como les sea posible, teniendo en cuenta los intereses de los accionistas.

Al menos el 66 % de las empresas (valores de deuda y de renta variable) mantenidas por el Fondo pertenecerán al 50 % superior del grupo de homólogos correspondiente de su sector en el marco del MSCI All Country World Index, en el que el indicador de emisiones de GEI se utiliza para clasificar a las empresas de menor a mayor emisión de GEI.

Al menos el 50 % de los valores de deuda soberana mantenidos por el Fondo pertenecerán al 33 % de los mejores países del Bloomberg Global Aggregate Index, en el que el indicador de intensidad de GEI se utiliza para clasificar a los países de menor a mayor intensidad de GEI.

El Fondo también aplica determinadas exclusiones ESG y no invertirá en sociedades que, de acuerdo con el análisis de los Gestores de inversiones:

- Violen de manera reiterada y grave los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Fabriquen o distribuyan armas controvertidas, como minas antipersona, armas biológicas y químicas y municiones de racimo o fabriquen componentes para su uso en ese tipo de armas. También quedarán excluidas las empresas que obtengan más del 10 % de sus ingresos de material militar.
- Generen más del 5 % de sus ingresos de la producción de tabaco o productos derivados del tabaco.
- Obtengan más del 30 % de sus ingresos de la extracción de carbón térmico o la generación de energía a partir del carbón.

Además, el Fondo no invertirá en emisores soberanos que tengan una calificación “Not free” de conformidad con el Freedom House Index.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión pueden resumirse de la siguiente manera:

- La asignación de al menos el 66 % de los valores de renta variable y deuda corporativa mantenidos por el Fondo a empresas clasificadas en el 50 % superior del grupo de homólogos correspondiente de su sector en el marco del MSCI All Country World Index en términos de emisiones de GEI más bajas.
- La asignación de al menos el 50 % de los valores de deuda soberana mantenidos por el Fondo al 33 % de los mejores países del Bloomberg Global Aggregate Index clasificados según la intensidad de GEI más baja.
- El compromiso con las empresas con peores resultados (el 10 % inferior dentro del grupo de homólogos de su sector) en relación con sus emisiones de GEI, con desprendimiento del valor en caso de que no se produzca una mejora significativa en un periodo de 2 años.
- El compromiso con las empresas con peores resultados (el 10 % inferior dentro del grupo de homólogos de su sector) en relación con la diversidad de su consejo de administración, con desprendimiento del valor en caso de que no se produzca una mejora suficiente en un periodo de 2 años.
- La aplicación de las exclusiones ESG que se describe con más detalle en la sección “¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?” de este anexo.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No procede.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Los analistas de los Gestores de inversiones examinan si las empresas muestran buenas prácticas de gobernanza en sus análisis, incluida una revisión de la estructura y funcionamiento del consejo, la política de remuneración, la ética empresarial y los derechos de los accionistas. Los Gestores de inversiones también tienen en cuenta cuestiones como la salud y seguridad de los empleados y controversias sobre cuestiones fiscales. El equipo de inversión también supervisa los nombres de la cartera para garantizar que no se producen violaciones notorias de las prácticas de buen gobierno, que incluye la supervisión de controversias y la revisión de las puntuaciones de gobernanza propias.

El Fondo no invierte en empresas que, según MSCI, no respeten los principales convenios internacionales (Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Líneas Directrices de la OCDE [Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos] para Empresas Multinacionales y Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos).

Solo se podrán hacer excepciones después de que se haya llevado a cabo una revisión formal de las supuestas violaciones y cuando los gestores de inversiones no estén de acuerdo con la conclusión de que la empresa es cómplice de violaciones de los principios de dichos convenios.



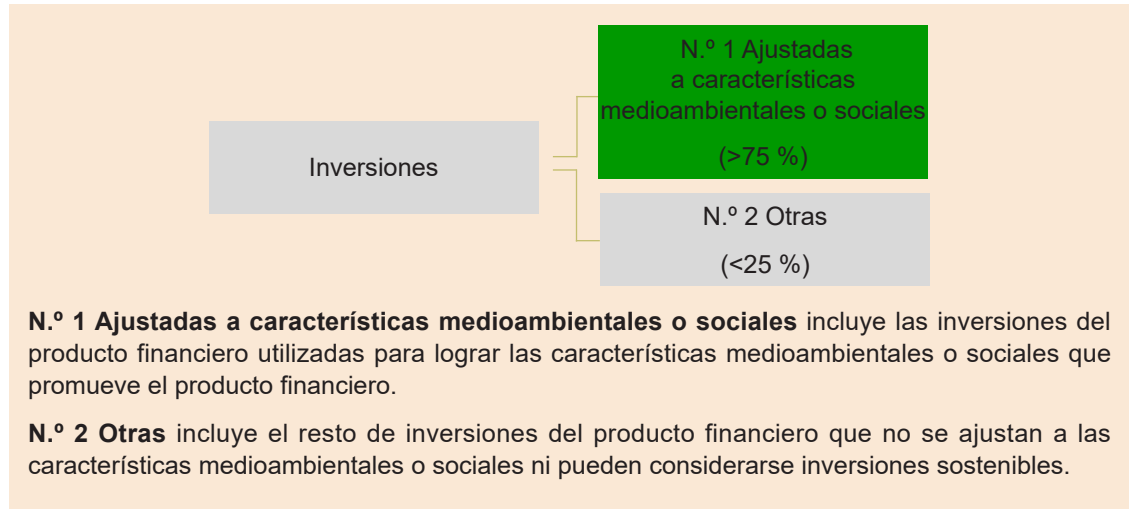
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

Al menos el 75 % de la cartera del Fondo se ajusta a las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo. La parte restante (<25 %) de la cartera está formada por otros activos, incluidos, pero no limitados a los activos líquidos (activos líquidos auxiliares, depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario y fondos del mercado monetario), derivados de índices, determinadas estrategias de gestión de la inversión colectiva y valores emitidos por empresas privadas para los que los datos de la PAI no están disponibles y se mantienen con fines de inversión y para atender las necesidades cotidianas del Fondo.



● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Los derivados de emisor único basados en una acción o bono subyacente están cubiertos por el proceso ESG y contribuyen a la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo. Tales características se consideran alcanzadas mediante el uso de derivados empleando los mismos criterios de compromiso y exclusión destacados en la sección “¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?” de este anexo.



● ¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No procede.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No procede.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

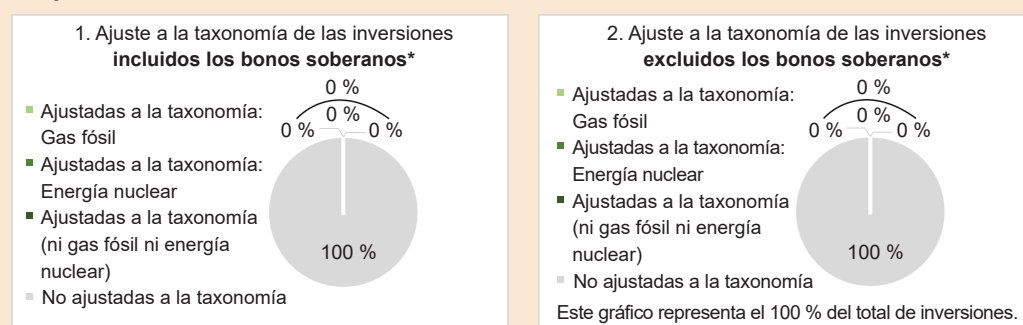
 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen con la taxonomía de la UE⁵?**

- ☐ Sí:
- ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
- ☒ No



Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar el ajuste a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra el ajuste a la taxonomía correspondiente en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra el ajuste a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No procede.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

No procede.

⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



¿Qué inversiones se incluyen en el “N.º 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías ambientales o sociales mínimas?

Las inversiones “N.º 2 Otras” incluyen los activos líquidos (activos líquidos auxiliares, depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario y fondos del mercado monetario), estrategias de inversión colectiva y valores emitidos por empresas privadas para los que los datos de la PAI no están disponibles y se mantienen con fines de inversión y para atender las necesidades cotidianas del Fondo. También puede incluir derivados que no están vinculados a un solo bono o acción y que no se utilizan para conseguir características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo.

No se han establecido salvaguardias mínimas medioambientales y/o sociales.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características ambientales o sociales que promueve?

No

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://www.franklintempleton.lu/our-funds/price-and-performance/products/18906/A/franklin-diversified-dynamic-fund/LU1147470766>

Divulgación específica requerida según el Artículo 10 del SFDR para el Fondo se puede encontrar en: www.franklintempleton.lu/18906